



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

VISTO: El expediente N° 00-0798/2016, del registro de esta casa de altos estudios, caratulado: "Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral N° 030 de fecha 10 de Febrero de 2016 para convalidación" y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este H. Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón la Resolución Rectoral N° 030 de fecha 10 de Febrero de 2016, para su convalidación.

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Subsecretario de Postgrado de la Universidad Nacional de La Rioja, el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior acuerdo de este H. Consejo Superior.-

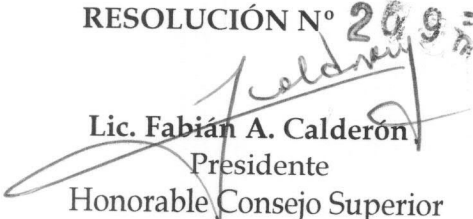
Que, en la sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2016, de este alto cuerpo colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de Subsecretario de Posgrado de esta Universidad, designó a la **Dra. Ana María Combina, D.N.I. N° 17.496.722**, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 030, de fecha 10 de Febrero de 2016.-

Que, conforme lo estipulado en el Art. 41 del Estatuto de esta universidad, el cual en su literalidad expresa: *"Los secretarios que colaboran en la gestión del Rector bajo su dependencia directa, son designados por este con acuerdo del Consejo Superior..."* .-

Que, y puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria, de fecha 29 de Febrero de 2016, decidió por unanimidad, dar acuerdo a la designación en el cargo de Subsecretario de Postgrado de esta Universidad, a la **Dra. Ana María Combina, D.N.I. N° 17.496.722**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 030, a partir del día de ese Acto Resolutivo.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 209

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

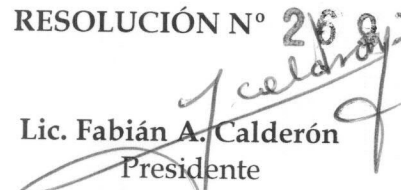
LA RIOJA, 29 de febrero de 2016.-

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: DAR ACUERDO a la designación en el Cargo de Subsecretario de Posgrado de esta Universidad, a la **Dra. Ana María Combina, D.N.I. N° 17.496.722**, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 030, de fecha 10 de febrero de 2016, a partir del día de ese Acto Resolutivo, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 268

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior